

DECRETO N° 1285

TEMUCO, 25 MAR. 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.507 del 04 de Octubre de 2021, que aprueba Contrato de Arrendamiento, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO y Doña Jacqueline Asmussen Blanco, R.U.T.: [REDACTED] para las oficinas 412 y 413, ambas del 4to. Piso, Edificio Centenario, ubicado en Avda. A. Prat N° 696 de la ciudad de Temuco.

2.- El decreto Alcaldicio N° 3.311 del 25 de septiembre de 2023, que reajusta el canon de arriendo en un 0,7% de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidad

CONSIDERANDO:

1.- Que el punto N° 6 del contrato de arriendo señala que la renta de arrendamiento deberá ser reajustada cada 6 meses, conforme a la variación del índice de precios al consumidor (IPC) determinada por el Organismo pertinente.

2.- Que actualmente el pago es de \$ 663.104 y que la variación porcentual mensual del IPC en el mes de febrero 2024, es de 1,9 % (referente: Instituto Nacional de Estadísticas INE).

DECRETO:

1.- Procédase a efectuar el reajuste conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en las rentas mensuales de arrendamiento a contar del mes de Abril de 2024, por un 1,9 % mensual equivalente a \$ 12.599 (doce mil quinientos noventa y nueve pesos).

2.- Páguese a contar del mes de Abril de 2024 por 6 meses a Jacqueline Asmussen, R.U.T.: [REDACTED] para las oficinas 412 y 413, ambas del 4to. Piso, Edificio Centenario, ubicado en Avda. A. Prat N° 696 de la ciudad de Temuco, la renta mensual de \$ 675.703 (seiscientos setenta y cinco mil setecientos tres pesos), conforme al punto N° 6 del contrato de arriendo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.507 del 04 de octubre de 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/DBS/occ.-

Distribución:
Arrendador
Depto. de Gestión Interna
Administrador Municipal
Dirección de A. Jurídica
Secretaría Municipal
Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica